

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.****PRESIDENTE****D. CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR****CONCEJALES****D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ****D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LORETO MALLOL SALA****D<sup>a</sup>. JUANA S. GUIRAO CASCALES****D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE****D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CANDELA TORREGROSA****D. JOSÉ VALERO CARRERES****D. PEDRO GARCÍA NAVARRO****D<sup>a</sup> LAURA GOMIS FERRÁNDEZ****D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ESTER MAS GARCÍA****D<sup>a</sup>. GEMA I. GÁLVEZ GARCÍA****D. JUAN CARLOS PENALVA POLO****D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO****D. CAYETANO E. MAS GALVAÑ****D. J. POLICARPO RAMÓN PENALVA****D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES BELÉN VERACRUZ****D. JOSÉ M. PENALVA CASANOVA****D<sup>a</sup>. DORY CORTÉS GANDÍA****D<sup>a</sup>. AITANA JOANA MAS MAS****D. VICENTE SELVA BELÉN****D. DANIEL GALVAÑ QUESADA****INTERVENTORA****D<sup>a</sup>. SIRA PÉREZ ORTUÑO****SECRETARIA CORPORATIVA****D<sup>a</sup>. OLGA PINO DIEZ**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las trece horas y veintiocho minutos del día cuatro de noviembre de dos mil catorce, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Loreto MalloL Sala, D<sup>a</sup>. Juana S. Guirao Cascales, D. Rafael Candela de la Fuente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Candela Torregrosa, D. José Valero Carreres, D. Pedro García Navarro, D<sup>a</sup> Laura Gomis Ferrández, D<sup>a</sup>. Gema I. Gálvez García, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. Cayetano E. Mas Galvañ, D. J. Policarpo Ramón Penalva, D. José M. Penalva Casanova, D<sup>a</sup>. Dory Cortés Gandía, D<sup>a</sup> Aitana J. Mas Mas, D. Vicente Selva Belén y D. Daniel Galvañ Quesada. Justifican su inasistencia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ester Mas García, D. Juan Carlos Penalva Polo y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Belén Veracruz. Con la presencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Sira Pérez Ortuño. Asistidos por mí la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Olga Pino Diez. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**ÚNICO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP51-CE-TC-AP, CRÉDITOS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente de modificación de créditos MP51 CE-TC-AP, de Créditos Extraordinarios y Transferencia de Créditos, financiado con Baja de créditos.

De conformidad con la Memoria de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2014, el expediente recoge las solicitudes concretas y específicas de las Concejalías delegadas para la prestación de sus correspondientes servicios en este ejercicio, al amparo de los artículos 177 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con la conformidad de la Intervención municipal, al considerar:

- Que han surgido gastos para los que no existe / es insuficiente la consignación presupuestaria, según se certifica por el Sr. Interventor.
- Que estos gastos por su naturaleza son inaplazables para el ejercicio siguiente dado su carácter de básicos y de imposible suspensión.
- Que la modificación que se propone es necesaria para los intereses municipales.
- Que la baja de créditos con la que se financia la transferencia de créditos es adecuado y suficiente.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.



Por el Sr. Alcalde se indica que los recursos disponibles que ya no se van a utilizar en las partidas iniciales que se puedan aplicar a otras partidas de gastos se deben aplicar y efectuar el gasto antes del cierre del ejercicio, para que en el año 2015 se pueda tener el presupuesto con el incremento fijado legalmente respecto al presupuesto de 2014 y así poder mantener las cifras y el cumplimiento de la regla del gasto.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Selva Belén, portavoz de l'Esquerra: EUPV-ERPv, declarando que ya se conocen sus posturas respecto a lo que deben ser unos presupuestos participativos y democráticos y como esta modificación sigue la misma línea del PP en la elaboración de los presupuestos, no consideran que estas actividades que se proponen sean prioritarias, por eso se abstendrán.

A continuación interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, manifestando que les parece razonables y son cuestiones normales de cualquier gobierno hacer los necesarios ajustes contables, aunque esto no tiene nada que ver con su postura respecto a los presupuestos desde el punto de vista político, apuntando que lo apoyarán.

Seguidamente interviene el Sr. Mas Galvañ, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que tampoco están de acuerdo con la política presupuestaria del PP pero esto pretende consolidar el nivel del gasto del presupuesto y es algo importante para que el año que viene se pueda disponer de este nivel de gasto, por tanto lo apoyarán.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:  
Votos SI.....16 (PP/ PSOE/ COMPROMIS PER CREVILLENT)  
Abstenciones.....2 (EUPV-ERPv)  
Ausentes.....3  
-----  
Total nº miembros.....21  
=====

Tras lo expuesto, la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente MP51 CE-TC-AP de modificación de créditos por Créditos Extraordinarios y Transferencia de Créditos.

#### **PARTIDAS DE GASTO CON AUMENTOS DE CRÉDITO**

Pavimento calles	09-1550-60902	20.000,00
Mobiliario urb., señal. Vial	02-1510-60903	30.000,00
Maquinaria obras	09-1550-62501	20.000,00
Ejecución barbacanas	09-1550-61901	15.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>85.000,00</b>

#### **PARTIDAS DE GASTO CON BAJAS DE CRÉDITO**

Instalación fibra óptica	12-9231-626.01	50.000,00
Servicio Telefonía Policía Local	03-1320-22200	500,00
Servicio Telefonía Alcaldía	01-9120-22200	700,00
Servicio Telefonía Fomento	04-2410-22200	3.000,00
Servicio Telefonía Serv. Sociales	05-2310-22200	700,00
Servicio Telefonía Biblioteca	14-3320-22200	800,00
Servicio Telefonía Museos	14-3330-22200	1.000,00
Servicio Telefonía Casa Cultura	14-3340-22200	800,00
Servicio Telefonía M. Arqueológico	14-3360-22200	800,00
Servicio Telefonía Sanidad	15-3130-22200	1.900,00



Servicio Telefonía Cementerio	10-1640-22200	1.600,00
Servicio Telefonía Mercado	10-4310-22200	700,00
Servicio Telefonía Deportes	11-3410-22200	4.000,00
Servicio Telefonía M.Ambiente	13-1720-22200	800,00
Serv. Telefonía Part.Ciudadana	13-9240-22200	1.000,00
Servicio Telefonía C.Mayores	05-2323-22200	2.700,00
Servicio Telefonía Admón.Gral.	08-9200-22200	12.000,00
Servicio Telefonía Vías Públicas	09-1550-22200	500,00
Serv.Telefonía Alumbrado	09-1650-22200	800,00
Servicio Telefonía Ecoparque	10-1620-22200	700,00
<b>TOTAL</b>		<b>85.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resultas por el pleno en el plazo de un mes. en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el crédito Expte.MP51 CE-TC\_AP entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.